



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Ávila
Servicio Territorial de Medio Ambiente

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN AVILA, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACION DE LOS LOTES DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES DEL EXPEDIENTE AV-037/2022_FM.

Visto el anuncio de la licitación por procedimiento abierto simplificado con trámite de urgencia de aprovechamientos forestales publicado en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 29 de noviembre de 2022, AV-037/2022_FM.

Visto que ninguna empresa ha presentado oferta, y que el expediente de adjudicación instruido en esta Delegación Territorial se ha llevado a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos de Sector Público, en la Orden Conjunta de 22 de febrero de 1990, de las Consejerías Economía y Hacienda y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se determina las normas económicas, técnicas y facultativas que han de regir en los aprovechamientos forestales con participación económica de la Junta de Castilla y León, y en las demás normas aplicables.

Esta Delegación Territorial, en uso de las facultades conferidas por la Ley de Gobierno y Administración de Castilla y León y el Decreto 12/2012, de 29 de marzo, por el que se desconcentran determinadas competencias en los titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, HA RESUELTO declarar desiertos los aprovechamientos forestales que se detallan a continuación:

Nº Lote	Descripción de lotes	Importe (sin impuestos)
1	Lote 1: Monte de Utilidad Pública nº22 "Pinar" perteneciente al Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle.	16456,82
2	Lote 2: Monte de Utilidad Pública nº17 "Pinarón" perteneciente al Ayuntamiento de Mombeltrán.	8467,24
3	Lote 3: Monte de Utilidad Pública nº12 "Labantera" perteneciente al Ayuntamiento de Lanzahíta.	7890,85
4	Lote 4: Monte de Utilidad Pública nº19 "Pinar y Sierra" perteneciente al Ayuntamiento de Pedro Bernardo.	37160,36
5	Lote 5: Monte de Utilidad Pública nº19 "Pinar y Sierra" perteneciente al Ayuntamiento de Pedro Bernardo	4748,83
6	Lote 6: Monte de Utilidad Pública nº 19 "Pinar y Sierra" perteneciente al Ayuntamiento de Pedro Bernardo	5382,64

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 60 de la ley 3/2001 de 3 de Julio, de Gobierno y Administración de Castilla y León, RECURSO DE ALZADA ante la Dirección General de Medio Natural, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la fecha de la recepción de su notificación.

Transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso de tal derecho, esta Resolución será firme a todos los efectos.

En Ávila,

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: José Francisco Hernández Herrero
(Firmado electrónicamente)

MONASTERIO DE SANTA ANA, Pasaje del Cister, 1. Telef. 920 355 000 – Fax 920 355 226. 05001 ÁVILA



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 9TXYYNO0MXJNCVJEG77BB

Fecha Firma: 22/12/2022 09:37:39 Fecha copia: 22/12/2022 14:43:15

Firmado: JOSE FRANCISCO HERNANDEZ HERRERO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=9TXYYNO0MXJNCVJEG77BB> para visualizar el documento